



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Martes, 21 de agosto de 1962

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 188

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.901

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular

Este Gobierno Civil, en uso de las facultades que tienen conferidas, ha acordado otorgar su visado a la inclusión en la excepción prevista en el número dos del artículo 2.º del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de mayo de 1961, acordada por el Ayuntamiento de Tauste, para las plazas siguientes:

Jefe de montes.
Guardias de montes.
Guardias urbanos.
Vigilantes nocturnos.
Celador del matadero.
Celador del cementerio.
Celador del abastecimiento de aguas.

Barrenderos municipales.

El presente visado, a los solos efectos del límite de edad para jubilación, no implica alteración alguna de las plantillas en vigor visadas por este Gobierno Civil.

Zaragoza, 17 de agosto de 1962.

El Gobernador civil interino,
Antonio Zubiri Vidal.

Núm. 3.913

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Relación de ancianos de Zaragoza que han formulado peticiones de los auxilios que regula el Decreto de 14 de junio último.

1. Nicolasa Francés Calvo (Andrés Piquer, número 11).
2. Luis Segundo Ascaso (Carmen, número 3).
3. Isabel Gracia Rabadán (Casta Álvarez, número 41).
4. Gregoria Javierre Fernández (Casta Álvarez, 66 y 68).
5. Josefa Andrés Moya (Cervantes, número 15).
6. Lucía Soro Sánchez (Cervantes, número 17).
7. Pedro Castillo Marín (Contamina, número 22).
8. Cesárea Molinero Barrio (Coso, número 84).
9. Dolores Ortín Núñez (Cuarte, número 68).
10. Dionisia Giménez Cacho (4 de agosto, número 5).
11. María Luisa Galino Lapuerta (4 de agosto, número 8).
12. Ignacia Sanz Morales (4 de agosto, número 14).
13. Andresa Tolosa Artigás (4 de agosto, número 14).
14. Perfecta Minguez Bosqued (Doctor Cerrada, número 8).
15. Mariana Vallespín Rubio (Estebanes, número 18).
16. Patrocino Bermúdez Ayesa (Plaza España, número 1).
17. Felipa Borraz Martínez (Espoz y Mina, número 30).

18. Melchora García Rosell (Fita, número 11).

19. Clotilde Ollet Celaya (Forment, número 2).

20. Encarnación García Arbiol (García Galdeano, número 20).

21. Isidra García González (General Mola, número 78, 4.º).

22. Simona Salvador Sancho (Granada, número 11).

23. Florencia Constancia Pasamar Royo (Granada, número 22).

24. Nicolasa Sanz Sáenz (Plaza José Antonio, número 9).

25. María Marín Castillo (Loarre, número 3).

26. Baltasara Herrero Espada (Madre Sacramento, número 51).

27. Santiago Estrada Lucía (Maestro Serrano, número 6).

28. Antonio Bernad Colavida (Mayor, número 11).

29. Aniceta Armendáriz Sesma (Mayor, número 4).

30. Saturnina Armendáriz Sesma (Mayor, número 4).

31. Felipe Lahuerta Montón (Miguel de Ara, 20).

32. Martina Gracia Gil Martínez (Moncasi, 19).

33. María García Ardid (Pignatelli, número 9).

34. Librada Cebollada Cebollada (Ponzano, número 10).

35. Pascuala Mustienes Sebastián (Porcell, 8).

36. Encarnación Casamayor Luna (Avenida Puente del Pilar, 35).

37. María Maella Sancho (Plaza Rebolera, número 8).

38. Francisca Ortiz Magallón (Rufas, número 18).

39. Francisco Marín Marín (San Blas, número 75).

40. Asunción Miguel Pellicena (San Blas, número 96).

41. Josefa Miguel Pellicena (San Blas, número 96).

42. Juliana Lite Ledesma (San Jorge, número 19).

43. Josefa Capdevilla Juste (San Miguel, número 1).

44. Alejandro Esteban Aguado (San Pablo, número 39).

45. Antonio Giménez Giménez (San Pablo, número 95).

46. María Laga Insa (Santa Gema, número 39).

47. Joaquina Rivera Sanz (Santa Gema, número 45).

48. Manuel Vicente Andaluz (Temple, número 14).

49. Primitiva Sarrias Rubio (Turco, número 8).

50. Amalia García Lorda (Vieja Guardia, número 1).

51. Avelino Pobes Aguilar (Vista Alegre, número 9).

52. Paula Amparado Peceroso (Zumalacárregui, número 11).

53. Sebastiana Gracia Ortilles (Zumalacárregui, número 13).

Lo que se hace público para que quienes lo deseen manifiesten cuanto sepan en orden a rectificar cualquier error que hubiera consignado en la solicitud de auxilio por el peticionario y en los informes obrantes en el expediente, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta baja), durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta relación, y en las horas de cinco a siete de la tarde.

Zaragoza, 17 de agosto de 1962.—
El Secretario de la Junta, Marcos Rubio.

El Gobernador civil interino
Antonio Zubiri Vidal

SECCION QUINTA

Núm. 3.897

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Jesús, por el precio tipo en baja de 208.830'22 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la total ejecución de las

obras del proyecto será de tres meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el Sr. Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta) en la Sección de Fomento de la Secretaría General.

Garantía provisional. — Es de pesetas 4.176'60.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficina Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que finé el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 4'50 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 6 de agosto de 1962.—
El Alcalde, José María Franco de Espés. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

Modelo de proposición

El, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1962, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Jesús, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción

en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 3.896

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado D. José Macarrilla Castañer la instalación y funcionamiento de una máquina de laminar caucho, con un motor de 35 CV, en Avenida de Cataluña, número 190,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de agosto de 1962.—
El Alcalde, José María Franco de Espés.

Núm. 3.911

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

D.^a Josefa Moriones Cosculluela comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando la inscripción en el Libro registro de aprovechamientos de aguas públicas de uno que utiliza de aguas del río Riguel, en término municipal de Sádaba (Zaragoza), paraje denominado "Puilampa".

Presenta como justificante de su derecho acta de notoriedad autorizada por D. Fernando Riera Aisa, Notario de Ejea de los Caballeros, del Ilustre Colegio de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas del Ebro, en Zaragoza (General Mola, número 26, primero) durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 14 de agosto de 1962.—
El Comisario Jefe: P. D., Gonzalo Guedea.

Núm. 3.910

Delegación Provincial de la Vivienda

COMISION DE URBANISMO Y ARQUITECTURA

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 28 de mayo del año actual, ha adoptado las siguientes resoluciones, que corresponde hacer públicas en cumplimiento de lo determinado en el artículo 35 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana:

—Aprobación definitiva del Plan general de ordenación urbana de La Almunia de Doña Godina.

—Aprobación definitiva de modificación al Plan general de ordenación urbana de Morata de Jalón.

—Aprobación definitiva del Plan parcial de ordenación de la Plaza Mayor de Alfamén.

—Aprobación definitiva de proyecto de urbanización de la Avenida de Cosculluela, de Ejea de los Caballeros.

—Aprobación definitiva de proyecto de construcción de Mercado municipal en Ejea de los Caballeros.

—Aprobación definitiva de proyecto de pavimentación de varias calles de Bjota.

—Aprobación definitiva de proyecto de pavimentación de varias calles de Tauste.

—Auto de 20 de marzo de 1962, dictado por el Tribunal Supremo en el recurso interpuesto por D.^a Nati-

vidad Campos Claver y otros contra inclusión en el Registro de Solares de la finca número 26 de la Avenida del Carmen, de esta ciudad.

—Auto de 17 de febrero de 1962, dictado por el Tribunal Provincial de los Contencioso-Administrativo de Zaragoza en recurso interpuesto por D. José Hernández Ruiz, sobre no inclusión en el Registro de Solares de la finca número 81 de la calle de Boggiero, de esta ciudad.

Zaragoza, 10 de agosto de 1962.—
El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 3.881

Servicio de Concentración Parcelaria

Aviso

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración de la zona de Sádaba (Zaragoza), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 10 de septiembre de 1959, que la Comisión local, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 1962, ha aprobado las bases definitivas de la concentración correspondiente al subperímetro número 2, "Saso de Miraflores", y estarán expuestas al público en el local de la Hermandad de Labradores y Ganaderos durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante tres días consecutivos.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local de la Hermandad son la copia del acta por la que la Comisión local establece las bases definitivas y los documentos inherentes a ella relativos al perímetro (fincas de la periferia que se incluyen o excluyen, superficies que se exceptúan por ser del dominio público, relación de fincas excluidas y plano de la zona), a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes, y a las relaciones de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se ha declarado formalmente.

Contra las bases puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria dentro del plazo de treinta días há-

biles, contados desde la inserción de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia y su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en las oficinas de la Comisión local, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan.

Sciria, 16 de agosto de 1962.—El Presidente de la Comisión Local: P. A., El Vicepresidente, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 3.884

ANON DE MONCAYO

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales para el año 1962 y 1963, el día en que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las horas que se indican, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, un miembro de la Comisión de Montes y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan:

Pastos

A las diez horas se subastarán los pastos de los montes números 236, 237, 238, 239, 240 y 241 del Catálogo, denominados "Alto de Pradillas", "Dehesa de la Rasa", "Hayadal", "Hoya y Horcajuelo", "Rebollar" y "Valdeabeja", para 4.500 cabezas de ganado lanar, 180 de cabrio y 25 de vacuno, exceptuándose los montes números 237 y 240 para el cabrio, siendo el tipo de licitación 134.000 pesetas, y el plazo de disfrute todo el año forestal.

Espliego

A las once horas se subastarán 100 quintales métricos de espliego del monte "Valdeabeja", número 241 del Catálogo, siendo el tipo de licitación 4.500 pesetas, y el plazo de disfrute desde 1.º de agosto a 30 de septiembre de 1963.

Las proposiciones para tomar parte en estas subastas, debidamente reintegradas y con sujeción al modelo que se transcribe al pie, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento desde la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la

provincia hasta la víspera de la subasta, en horas de once a trece de la mañana; juntamente con la proposición, o en sobre aparte, se presentará el documento que acredite la identidad del licitador y el resguardo acreditativo de haber ingresado en Depositaria el importe equivalente al 5 por 100 del precio que sirva de base para la subasta.

Los pliegos de condiciones económicas quedan expuestos al público por espacio de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Añón de Moncayo, 11 de agosto de 1962. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., vecino de, mayor de edad, con domicilio en, bien enterado de las condiciones fijadas para la subasta del aprovechamiento de de los montes de la pertenencia de Añón de Moncayo, durante, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la suma de pesetas (en letra y número).

Añón de Moncayo, ... de ... de 1962

El proponente,

Núm. 3.804

ARANDA DE MONCAYO

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordada subasta pública para el aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública números 6 y 7 del Catálogo, denominados «Dehesa Somera» y «La Sierra», para el año forestal 1962-63, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1963.

Transcurrido dicho plazo de ocho días, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y durante otros veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta del aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública reseñados anteriormente, para 2.200 cabezas de ganado lanar y 70 de cabrío, bajo el tipo de licitación en alza de pesetas 60.000. Dichos aprovechamientos lo serán durante el año forestal 1962-1963.

La apertura de plicas se verificará tres días después, a la hora de las trece, previo anuncio publicado en la tablilla consistorial.

En caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda, bajo el mismo tipo y condiciones, transcurrido el plazo de cinco días naturales, a contar del en que se celebre y quede desierta la anterior.

Aranda de Moncayo, 6 de agosto de 1962. — El Alcalde, Antonio Gil.

Núm. 3.886

ARDISA

Con sujeción al Plan forestal de 1962-63 y de conformidad con cuanto al efecto dispone el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el día en que se cumplan veinte hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, se celebrarán en la Casa Consistorial las siguientes subastas de pastos:

A las once horas, la del «Común de Esper», para 60 lanares y 12 cabríos, por el tipo de tasación en alza de 3.360 pesetas.

A las doce horas, la de los «Cuartos de Ardisa y Ferrizos», para 290 lanares y 60 cabríos, por el tipo de tasación en alza de 15.190 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de la Corporación.

Serán de cuenta de los rematantes el presupuesto de gestión técnica, anuncios, expediente, reintegros y cuantos lleve consigo el aprovechamiento.

Si quedare desierta la primera subasta se celebrará la segunda cinco días hábiles más tarde, a iguales horas y bajo las mismas condiciones.

Ardisa, 13 de agosto de 1962. — El Alcalde, Pedro-José Jordán.

Núm. 3.888

FUENCALDERAS

Durante el plazo de ocho días estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir las subastas que luego se dirán.

De no producirse reclamaciones contra los mismos, o, en su caso, resueltas éstas, tendrán lugar en esta Casa Consistorial al día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, las subastas que se detallan a continuación ante la Mesa constituida al efecto, y en las horas que también se indican:

1.º A las diez treinta horas, para el arriendo del aprovechamiento de espliego, por cinco años, en los montes «Monte Alto», «Monte Bajo» y «Siviella», por el tipo de tasación de 10.026 pesetas anuales.

2.º A las once horas, para el arriendo de los pastos de los montes «Artasu», «Hoyas», etc., «Monte Alto», «Monte Bajo» y «Siviella», para lanares 1.300 y 26 cabríos, por el tipo de tasación de 40.560 pesetas y disfrute anual.

3.º A las once treinta horas, para el arriendo del aprovechamiento de 60 colmenas en el monte «Bajo y Siviella», por el tipo de tasación de 600 pesetas y disfrute anual.

Las proposiciones para dichas subastas, ajustadas al modelo que figura en el pliego de condiciones, podrán presentarse en la Secretaría municipal hasta media hora antes de la señalada para la subasta, en pliego cerrado y acompañadas del resguardo del depósito del 5 por 100 del tipo de tasación.

Caso de quedar desierta se celebrará otra segunda subasta, en el mismo local, hora, tasación y condiciones, al tercer día hábil, admitiéndose en este caso las proposiciones hasta media hora antes de la señalada para su celebración.

Fuencalderas, 13 de agosto de 1962. — El Alcalde, Pío Castán.

Núm. 3.909

HERRERA DE LOS NAVARROS

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta los aprovechamientos de pastos, espliego y rebollones de los montes de utilidad pública de este Municipio y año forestal 1962-63.

Los pliegos de condiciones se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a efectos de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Re-

glamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contándose dicho plazo a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Si no se formularan reclamaciones contra los referidos pliegos de condiciones, o resueltas las que se presenten, se celebrarán dichas subastas a los veinte días hábiles contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, descontado el día de su inserción.

La apertura de plicas tendrá lugar ante el Sr. Alcalde o Concejil en quien delegue y con asistencia de Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las horas que a continuación se indican, en la Casa Consistorial.

Servirán de base para las subastas los pliegos de condiciones técnicas fijadas por el Distrito Forestal y los de económico-administrativas aprobados por este Ayuntamiento.

Las características de los aprovechamientos cuyas subastas se anuncian, con las horas de su celebración, son las siguientes:

Pastos

A las nueve treinta horas: Monte "El Común", para 4.000 cabezas de ganado lanar y 400 de cabrio. Tasación: 100.000 pesetas. Plazo del disfrute: anual.

A las diez horas: Monte "Dehesa de Luquillo", para 500 cabezas lanares. Tasación: 11.000 pesetas. Plazo del disfrute: 1.º de octubre a 3 de mayo de 1963.

A las diez treinta horas: Monte "El Pinar", para 600 cabezas lanares. Tasación 13.200 pesetas. Plazo del disfrute: 1.º octubre a 3 de mayo de 1963.

Espliego

A las once horas: Montes "El Común", "Dehesa de Luquillo" y "El Pinar": 300 quintales métricos. Tasación: 10.500 pesetas. Plazo del disfrute: 15 de agosto a 30 de septiembre de 1963.

Rebollones

A las once treinta horas: Monte "El Pinar", 100 quintales métricos. Tasación 5.000 pesetas. Plazo del disfrute: Año forestal.

Fianza provisional: 3 por 100 del tipo de tasación de cada subasta.

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe por el que se adjudique cada una de ellas.

Las plicas se presentarán, en los días laborables y horas de nueve a trece desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el anterior al de la celebración de las subastas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas y conforme al modelo que se facilitará en dicha dependencia.

Si quedase desierta por falta de licitador alguna de dichas subastas, se celebrará otra segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones señaladas para las primeras, el décimo día hábil siguiente al de la celebración de aquéllas.

Herrera de los Navarros, 11 de agosto de 1962.—El Alcalde, S. Bedoya Rico.

Núm. 3.890

HERRERA DE LOS NAVARROS

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta los aprovechamientos de maderas y leñas del monte de utilidad pública denominado "El Pinar", perteneciente a este Municipio.

Los pliegos de condiciones se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a efectos de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contándose dicho plazo a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Si no se formularan reclamaciones contra los referidos pliegos de condiciones, o resueltas las que se presenten, se celebrará dicha subasta en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, descontado el día de su inserción.

La apertura de plicas tendrá lugar ante el Sr. Alcalde o Concejil en quien delegue y con asistencia del Secretario de esta Corporación, que dará fe del acto.

Servirán de base para la subasta los pliegos de condiciones técnicas fijadas por el Distrito Forestal y los de económico-administrativas aprobados por este Ayuntamiento.

Las características del aprovechamiento cuya subasta se anuncia son las siguientes:

Maderas y leñas

Monte "El Pinar": Número de árboles, 2.076. Especie: Pino pinaster (Negral). Cubicación: 146 metros cúbicos de madera, 400 estéreos de leñas gruesas y 883 de menudas. Clasificación: Grupo segundo. Certificado profesional: Clase A, B o C. Tipo de tasación: 148.500 pesetas. Precio índice: 185.625 pesetas. Plazo del disfrute: 1.º de octubre de 1962 a 31 de marzo de 1963.

Fianza provisional: 5 por 100 del tipo de tasación de la subasta.

Fianza definitiva: 10 por 100 del importe por el se adjudique la misma.

Las plicas se presentarán en los días laborables y horas de nueve a trece, desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento, debidamente reintegradas y conforme al modelo oficial establecido.

Si quedase desierta esta subasta por falta de licitadores, se celebrará otra segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones señalados para la primera, el quinto día hábil siguiente al de la celebración de aquélla.

Serán de cuenta del rematante cuantos gastos ocasionare este anuncio, formalización del contrato, derechos reales, timbres, impuestos, autorización de corta e importe de la gestión técnica y tasas, así como los de marcaje de los árboles a cortar.

Herrera de los Navarros, 11 de agosto de 1962. — El Alcalde, S. Bedoya Rico.

Núm. 3.878

NIGÜELLA

D. Santiago Sisamón Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nigüella;

Hace saber: Que cumpliendo lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, debidamente aprobada por modificación, la Ordenanza de exacciones municipales para el próximo ejercicio de 1963 y siguientes, a fin de que pueda ser examinada

por cuantos así lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, y que es la siguiente:

Ordenanza sobre prestación personal y de transportes.

Nigüella, 10 de agosto de 1962.—El Alcalde, Santiago Sisamón.

Núm. 3.892

SADABA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para construcción de nueva Casa Consistorial, por un total de 1.112.502 50 pestas, se hace público que dicho presupuesto, con sus anexos, estará de manifiesto por espacio de quince días en la Secretaría municipal, durante cuyo plazo todos los habitantes y demás interesados podrán formular las reclamaciones que estimen procedentes, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 689 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Sádaba, 14 de agosto de 1962.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.895

SADABA

En virtud de acuerdo de la Comisión de Festejos de este Ayuntamiento y con carácter de urgencia, se anuncia concurso público para contratar el cierre de la plaza de toros, con suministro de parte de madera, destinada a la celebración de becerradas durante las próximas fiestas de septiembre, según el pliego de condiciones expuesto al público en las oficinas municipales.

La adjudicación se hará mediante concurso por el sistema de pliego cerrado y servirá de base al mismo el precio de 6.800 pesetas, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos de suministro de madera y materiales de clavazón, incluso los administrados, beneficio industrial, etc., no admitiéndose proposición alguna que exceda de esa cantidad.

Se podrán presentar proposiciones en pliego cerrado, reintegrado y acomodado al modelo inserto a continuación hasta las doce horas del día 27 del actual, en el Registro del Ayuntamiento.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día 28 de dicho mes.

A la proposición se deberá acompañar el resguardo justificativo de haber constituido la fianza provisional de 136 pesetas, que se elevará al doble por el adjudicatario como fianza definitiva.

Regirán las normas del Reglamento de Contratación Municipal, pudiéndose formular reclamaciones durante el plazo de cinco días.

Sádaba, 14 de agosto de 1962.—El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., contratista de obras, enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar el cierre de la plaza de toros con suministro de parte de madera, con destino a la celebración de becerradas en los días que se fijan del mes de septiembre de este año, ofrece efectuar dicho cierre y suministro de madera, con sujeción a dichas condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, y según las características de cierre y forma que se indican a continuación. (Expresar libremente las condiciones y forma en que se harán el cierre y suministro, indicando características de tabladillos, toriles y rondel).

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 3.889

SANTA CRUZ DE GRIO

Con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas figurado en el Plan general de aprovechamientos forestales para 1962-1963, publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia del día 1.º de mes actual, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue, tendrá lugar al siguiente día hábil de los 20, también hábiles, de la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hora de las doce de su mañana, la subasta de pastos del monte público número 74 del Catálogo, denominado "Alto Blanco", para 700 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrio, por el tipo de tasación de pesetas 22.500, y año forestal.

El mismo día y hora de las doce treinta tendrá lugar igualmente la subasta de pastos de los terrenos repoblados forestalmente en dicho monte "Alto Blanco", a cargo del Patrimonio Forestal del Estado, por el tipo de tasación de 3.500 pesetas,

para 1.392 lanares al mes, y época de disfrute del 1.º de septiembre de 1962 al 30 de abril de 1963.

Santa Cruz de Grio, 14 de agosto de 1962.—El Alcalde, Joaquín Vicente.

Núm. 3.903

SIGÜES

Pastos

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y de conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales del año 1962 y 1963, publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 1.º de agosto del actual, el día 2 de septiembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejales en quien delegue, la subasta de pastos de los montes catalogados números 223 y 224, para 830 cabezas lanares, por el tipo en alza de 30.800 pesetas.

La subasta o apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Si quedase desierta por falta de licitadores la primera subasta, se celebrará otra segunda, en el mismo local y a la misma hora y con iguales condiciones, a los ocho días siguientes.

De quedar desiertas las primeras subastas se realizará una tercera cuando se acuerde.

Sigües, 10 de agosto de 1962.—El Alcalde, Antonio Contin.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo ajercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.863

RIBAS ALBAREDA (Agustín), de 40 años, hijo de Antonio y Encarnación, natural de Manresa, casado, comerciante, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 258 de 1962, sobre apropiación indebida, comparecerá en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.873

JUZGADO NUM. 3

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador Sr. Juste, en nombre y representación de D. Joaquín Díaz de Tuesta y Orpi, contra D. Fernando Martínez Genzor, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por ser firme y ejecutoria la sentencia, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala - audiencia de este Juzgado, para el día 13 de septiembre, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina de imprimir marca "Julian Belge", para tamaño de papel de 85 x 62, con motor acoplado de 1 HP. Valorada en 25.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate puede hacerse en calidad de ceder a tercero, y que la máquina que se subasta se encuentra en el taller del demandado, sito en calle Galo Ponte, número 5, quien lo exhibirá al que lo desee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario, Francisco Polo.

Núm. 3.875

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en juicio de mayor cuantía instado por D. José Casanova Miró, representado por el Procurador D. José - Antonio Faro Moreno, contra otros y los herederos desconocidos de D. Manuel Monzó Vicén, ha acordado se emplazase a éstos por segunda vez para que en término de cuatro días comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, siete de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.902

JUZGADO NUM. 2

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 150 de 1961 instado por D. Jesús Germes Rodrigo, representado por el procurador D. Bernabé Juste, contra D. Antonio Cantin Salazaga, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes que se describen en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 27 de enero último.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 14 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, guardándose en la mismas las prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a trece de agosto de mil novecientos sesenta y dos. El Juez, Nicolás Martín. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.837

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 224 de 1962 se si-

guen autos de juicio declarativo de menor cuantía por el Procurador señor Sanagustín Morales, en nombre de D. Angel Murillo Alfranca, contra D. José Gallardo Cano, mayor de edad, feriante y con domicilio conocido últimamente en Tudela (calle de Cortadores, número 14), hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de pesetas 14.814, y en cumplimiento de providencia de hoy dictada en el referido procedimiento, por el presente se emplaza al nombrado demandado D. José Gallardo Cano para que en el término de nueve días comparezca ante este Juzgado, personándose en forma en los autos, con apercibimiento de que si no lo realiza le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario: P. S., (ilegible).

Núm. 3.899

JUZGADO NUM. 3

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita bajo el número 263 de 1962, expediente de declaración de herederos del causante D. Emilio Diez Campo, que falleció, intestado, en esta ciudad el día 31 de diciembre de 1961, estando casado con D.^a Teresa Pascual Otegui, habiendo reclamado su herencia su hermano de doble vínculo D. Angel Diez Campo, por el presente, y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del causante para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario: P. D., Francisco Polo.

Núm. 3.839

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado

número 4 de Zaragoza en el sumario número 418 de 1962, sobre hurto, se cita por medio de la presente a Gorrón Lumb y Patricia Joyce para que en el término de diez días comparezcan en la sala-audiencia de este Juzgado al objeto de recibirles declaración, instruyéndoles del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dada en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y dos — El Secretario, José Esteve.

Núm. 3840

JUZGADO NUM. 4

El Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en el sumario instruido, por hurto, con el número 391 de 1962, tiene acordada la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia a fin de citar ante este Juzgado por término de diez días y al objeto de recibirle declaración e instruirle del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a Roger Antonie Coderch, como consecuencia de la sustracción de una cartera de su propiedad; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, José Esteve.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.882

JUZGADO NUM. 2

D. José - Félix Escudero Lapoya, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este

Juzgado bajo el número 337 de 1962 aparece dictada la sentencia que, copiada literalmente en su encabezamiento y parte dispositiva, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 9 de agosto de 1962. — El Sr. D. Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Luisa Horca Romero, com denunciada, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luisa Horca Romero, como autora responsable de una falta de hurto, a la pena de un día de arresto y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma a la condenada, expido el presente en Zaragoza a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, José - Félix Escudero.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.793

JUZGADO NUM. 3

D. Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en el proceso de cognición a que más abajo se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y partes dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 3 de marzo de 1962. — El Sr. D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal sustituto del Juzgado número 3 de la misma; habiendo visto el presente proceso de cognición seguido entre partes: de una, como demandante, D. Mariano

Bielsa Fierro, domiciliado en Barbastro representado por el Procurador D. Generoso Peiré Zoco; y de la otra, como demandado, D. Ricardo Soria Sarasa, de esta vecindad, en rebeldía dicho demandado, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por don Mariano Bielsa Fierro, domiciliado en Barbastro, contra D. Ricardo Soria, domiciliado en esta capital, debo condenar y condeno al demandado a pagar al demandante la suma de 9.207'75 pesetas, intereses legales de dicha cantidad desde la interposición de la demanda; con imposición de costas al demandado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado D. Ricardo Soria Sarasa, en ignorado paradero, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez municipal, Rogelio Gállego Moré. P. S. M.: El Secretario, (illegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.912

SINDICATO PROVINCIAL DE FRUTOS Y PRODUCTOS HORTICOLAS

Grupo Flores

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 4 del capítulo VIII de la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de septiembre de 1961, se previene a los componentes del Grupo expresado afectados por el convenio del impuesto sobre el lujo, para el ejercicio de 1962, que se hallan expuestas en los locales del Sindicato las listas de las cuotas individuales para el pago de dicho impuesto.

Por Dios, España y su Revolución nacional - sindicalista.

Zaragoza, 16 de agosto de 1962. — El Presidente del Sindicato Provincial.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	180 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones